



INFORMACIÓN PARA FAMILIAS:

¿QUÉ SON LOS SERVICIOS COMPENSATORIOS?



Los servicios compensatorios se utilizan para ayudar a los estudiantes a recuperar **el progreso o las habilidades que perdieron cuando no se proveyeron sus servicios de educación especial**. Esto incluye situaciones en las que un niño no recibe servicios de educación especial porque se le negó una evaluación inicial completada de manera oportuna, pero luego se determinó que era elegible.

Si se rechazó una evaluación inicial cuando no debería haber sido así, es posible que se necesiten servicios compensatorios para compensar para el retraso en que su hijo reciba servicios de educación especial.

¿QUIÉN DECIDE SI SE NECESITAN SERVICIOS COMPENSATORIOS?



Los comités de Admisión, Repaso y Retiro (ARD por sus siglas en inglés) deciden si se necesitan servicios compensatorios y cuáles serán esos servicios. Los padres y guardianes son miembros del comité ARD. Su participación es muy importante.

Las decisiones sobre los servicios compensatorios deben tomarse para su hijo como individuo. El comité ARD discutirá la cantidad y el tipo de servicios de educación especial que su hijo no recibió y los apoyos, servicios o intervenciones de educación especial que se proveyeron.

¿CÓMO SOLICITO SERVICIOS COMPENSATORIOS PARA MI HIJO/A?



Si cree que su hijo necesita servicios compensatorios, debe solicitar una reunión del comité ARD. **Los padres pueden solicitar una reunión del Comité ARD en cualquier momento.** Es mejor presentar su solicitud por escrito a un administrador. La escuela de su hijo debe responder a su solicitud y hacerle saber si está de acuerdo o se niega a cumplir.

¿CÓMO SE IMPACTÓ SU HIJO POR NO RECIBIR SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL?



Piense en los **apoyos, servicios o intervenciones que su hijo recibió antes de ser elegible para la educación especial y si funcionaban bien.**

- » ¿Su hijo/a mejoró?
- » ¿Las brechas de habilidades de su hijo/a se hicieron más grandes o más pequeñas?
- » Esté preparado para hablar sobre lo que funcionaba y lo que no funcionaba y qué progreso notó.

¿QUÉ SERVICIOS CREE QUE NECESITE SU HIJO/A?



Si se necesitan servicios compensatorios, **piense cuidadosamente sobre cómo y cuándo se podrían proveer esos servicios.** Es muy importante tener altas expectativas para el aprendizaje de su hijo/a, pero al mismo tiempo tener cuidado de no inundar a su hijo/a agregando demasiado a la vez y causando problemas en otra área.

Proporcionar servicios compensatorios no significa que se deba recuperar cada minuto de servicio que no se proveía. Trate de pensar más sobre cómo reducir el impacto de perder esos servicios y las formas en que se puede acelerar el progreso de su hijo en lugar de simplemente compensar los minutos de servicio que no se proporcionaron.